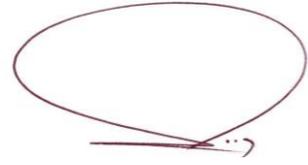




REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA**  
**ESTADO ELECTRÓNICO No. 100**  
NOVIEMBRE 03 DE 2023

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cdno	Fecha Auto
1	810013333002-2015-00204-00	Reparación Directa	Benjamin Zocadagui Cermeño	Nación- Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación	Requirió al INPEC para que en el término de 5 días aporte prueba.	1	02/11/2023
2	810013333002-2018-00218-00	Nulidad y Rest. Derecho	Isagen ESP	Municipio de Arauca	Fijó litigio. Incorporó pruebas. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada.	1	02/11/2023
3	810013333002-2022-00492-00	Nulidad y Rest. Derecho	Elizabeth Mosco Otero	Nación - Ministerio de Educación - Fomag	Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	02/11/2023
4	810013333002-2022-00581-00	Nulidad y Rest. Derecho	Martha Liliana Barajas Rángel	Nación - Ministerio de Educación - Fomag	Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	02/11/2023
5	810013333002-2022-00584-00	Nulidad y Rest. Derecho	Carmen Elvira Durán Pérez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag	Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	02/11/2023
6	810013333002-2022-00585-00	Nulidad y Rest. Derecho	Jesús Pelayo Camuan	Nación - Ministerio de Educación - Fomag	Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	02/11/2023
7	810013333002-2022-00586-00	Nulidad y Rest. Derecho	Nancy Cabeza Cabeza	Nación - Ministerio de Educación - Fomag	Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	02/11/2023
8	810013333002-2022-00587-00	Nulidad y Rest. Derecho	Sonia Yaneth Pineda Angarita	Nación - Ministerio de Educación - Fomag	Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	02/11/2023
9	810013333002-2022-00590-00	Nulidad y Rest. Derecho	Gilberto Antonio Osto Romero	Nación - Ministerio de Educación - Fomag	Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	02/11/2023

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se **FIJA** el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** hoy, **03 de noviembre de 2023**, a las 8:00 a.m. El anterior ESTADO se desfija hoy, 03 de noviembre de 2023, a las 6:00 p.m.



JULIO MELO VERA  
Secretario